

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-29707/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Biol. Benyi Juliana MARIN GALLEGGO, eleva nota donde solicita modificación en la dirección del mencionado trabajo de Tesis, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que se considera estratégico que el Dr. Juan Vicente FARIZANO, actual codirector del trabajo de Tesis Doctoral de la Biol. Benyi Juliana MARIN GALLEGGO, asuma el rol de Director, dado el desarrollo reciente del mencionado trabajo de Tesis, que ha profundizado en un área en la que el Dr. Farizano posee una reconocida experiencia, y considerando que su cercanía con el tema permitirá un acompañamiento más continuo y especializado en esta fase.

Que la Dra. María Fernanda Pomares continuará participando activamente como Codirectora, lo que garantiza la continuidad del trabajo y permite seguir beneficiándose de su perspectiva global sobre el tema.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 12 de septiembre de 2025, acepta el cambio propuesto en la composición de la Comisión de Supervisión.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(en Reunión Ordinaria de fecha 03/10/2025)****RESUELVE:**

Art.1°)- Reconstituir la Comisión de Supervisión que viene entendiendo en el Trabajo de Tesis Doctoral de la Biol. Benyi Juliana MARIN GALLEGGO, quedando la misma integrada de la siguiente manera:

Director: Dr. Juan Vicente FARIZANO

Codirectora: Dra. María Fernanda POMARES



Especialista en el tema: Dr. Carlos GRELLET BOURNONVILLE

Investigador de Otra Unidad Académica: Dr. Carlos Gabriel NIETO PEÑALVER

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona,
Secretaría Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a
cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 16067 / 2025

Hoja de firmas